

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 25** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2014, de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se somete a trámite de alegaciones el proyecto de disposición de carácter general por la que se suprimen ficheros de datos de carácter personal de la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general.

La Dirección General de Seguridad e Interior ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general dirigido a la supresión de ficheros de datos de carácter personal vinculados a la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, denominados: “Control de Acceso”, “Registro Contable”, “Solicitantes de Información”, “Gestión de Personal” y “Registro de Documentos”.

Con la finalidad de tramitar dicha disposición, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, procede abrir una fase de alegaciones.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Someter a fase de alegaciones, por término de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el proyecto de disposición de carácter general por la que se suprimen los siguientes ficheros de datos de carácter personal de la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid: “Control de Acceso”, “Registro Contable”, “Solicitantes de Información”, “Gestión de Personal” y “Registro de Documentos”.

A tal efecto, las personas interesadas podrán examinar el citado proyecto en la Dirección General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sita en el paseo del Río, número 1, de Pozuelo de Alarcón, en horario de nueve a catorce, y presentar, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen convenientes.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de agosto de 2014.—El Director General de Seguridad e Interior, Francisco Manuel Oliver Egea.

(03/26.450/14)

